



ACTA EVALUACION Y SELECCIÓN PROPONENTE

TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 3 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

PARA EL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PRODUCTIVO CAFETERO BAJO UN ARREGLO AGRÍCOLA DE SHAGRA DEL WUAICO EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE GUACHAVES, MUNICIPIO DE SANTACRUZ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

El Cabildo Indígena de Guachavés del municipio de Santacruz, departamento de Nariño, en virtud de los términos de referencia No. 3 del PIDAR con resolución No. 288 de 2024, comunica que:

El día 18 de marzo de 2026, siendo las 4:00 p.m., se procede a realizar el cierre del proceso denominado Términos de Referencia-TDR No. 3 de 2026, donde a la fecha y hora establecidos en los mismos, se allegaron a los correos electrónicos establecidos dentro de la convocatoria las siguientes propuestas:

No.	Nombre	Fecha correo	Hora correo	Adjuntos	Cargo al que se postula
1	FRANCISCO RENE GOYES PAZOS	15/03/2026	11:31 a.m.	1 PDF	Profesional y/o técnico
		16/03/2026	9:48 a.m.	1 PDF	
2	SERVIO TULIO BERNAL PUCE	15/03/2026	7:10 a.m.	1 PDF	Coordinador
3	CARMEN IDALI SALAZAR RIVERA	15/03/2026	2:04 p.m.	1 PDF	Contador
4	ISABELA CATALINA ARCINIEGAS NOGUERA	16/03/2026	10:12 a.m.	1 ZIP	Social
		16/03/2026	9:13 p.m.	1PDF	
5	VICTOR MANUEL DE LA CRUZ LOPEZ	17/03/2026	7:40 p.m.	1 ZIP	Coordinador
6	GERALDINE MELISSA MELO CHAZATAR	17/03/2026	8:45 p.m.	1 PDF	Social
		18/03/2026	12:30 p.m.		
7	FABIAN ARTURO GUALMATAN	17/03/2026	9:55 p.m.	1 PDF	Sabedor
8	IRENE ROCIO RUALES RIVERA	17/03/2026	11:07 p.m.	1 PDF	Profesional y/o técnico
9	AMY ARIDEY MEDINA ROSALES	18/03/2026	7:55 a.m.	1 ZIP	Social
10	FREDY MAURICIO ALVAREZ GOYES	18/03/2026	12:28 p.m.	1 PDF	Comercial
11	LUCY TATIANA HERNANDEZ ARTEAGA	18/03/2026	12:38 p.m.	1 PDF	Ambiental
12	JUAN CAMILO PEJENDINO	18/03/2026	3:58 p.m.	2 PDF	Ambiental



GRAN TERRITORIO DE LOS PASTOS
RESGUARDO INDÍGENA DE GUACHAVÉS
MUNICIPIO DE SANTACRUZ
NIT. 800217996

13	CRISTIAN FERNANDO DELGADO CORAL	18/03/2026	9:09 p.m.	1 PDF	Ambiental
----	---------------------------------	------------	-----------	-------	-----------

Se advierte que, frente a la propuesta de JUAN CAMILO PEJENDINO, fue recibida al correo de la organización beneficiaria: resguardoquachaves2026@gmail.com y se remitió al correo: comunicaciones@adr.gov.co, siendo este último un correo NO oficial respecto al establecido en el TDR No. 3. En este sentido, la propuesta se RECHAZA atendiendo lo establecido en el numeral 20 de los TDR No. 3 así:

20. CAUSALES DE RECHAZO (PARA CADA UNO DE LOS CONTRATOS)

Será motivo de rechazo de una propuesta la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

g. Cuando la propuesta haya sido presentada por medio diferente al establecido en los presentes TDR.

Por otro lado, la propuesta de CRISTIAN FERNANDO DELGADO CORAL, llegó por fuera del horario establecido en el TDR No. 3 por lo tanto se RECHAZA atendiendo lo establecido en el numeral 20 de los TDR No. 3 así:

20. CAUSALES DE RECHAZO (PARA CADA UNO DE LOS CONTRATOS)

Será motivo de rechazo de una propuesta la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

h. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, o no se presente conforme lo indicado en la invitación.

Así las cosas, quedan habilitadas once (11) propuestas.

Paso seguido, se realiza el proceso de validación documental, análisis y evaluación de cada una de las propuestas, y acorde a los requisitos establecidos en los Términos de Referencia No. 3 de 2026.

El día 24 de marzo de 2026, y acorde a lo establecido por la Agencia de Desarrollo Rural en el Manual para la Ejecución de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial, se reunieron los integrantes de la Mesa Técnica de Evaluación de Ofertas del proyecto con resolución N° 288 de 2024, donde se procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico y a evaluar las condiciones técnicas y de experiencia exigidas de conformidad con lo señalado en los Términos de Referencia No. 3 de 2026.



GRAN TERRITORIO DE LOS PASTOS
RESGUARDO INDÍGENA DE GUACHAVÉS
MUNICIPIO DE SANTACRUZ
NIT. 800217996

Se reitera que el tiempo de experiencia según lo establece el TDR se contabiliza a partir de la expedición de tarjeta profesional para los perfiles de Contador y Profesional Agrícola y/o Ingeniero Agrónomo y a partir de la obtención del título universitario y/o bachiller para los demás perfiles, que la experiencia general y la específica para cada perfil se evalúa según lo establecido en el TDR y que se contabiliza **sin que exista traslape de información**, es decir, para aquellas certificaciones que cuenten con un mismo periodo laboral se contabiliza un único periodo laboral; así las cosas, en la primera etapa de evaluación se encontraron los siguientes resultados:

Nombre	Estado de la propuesta	Observación
ISABELA CATALINA ARCINIEGAS NOGUERA	RECHAZADA	La profesional no cuenta con el tiempo mínimo de experiencia específica requerida en los TDR

Así las cosas, quedaron habilitadas diez (10) propuestas, sobre las cuales, se procedió con el requerimiento de subsanaciones y/o aclaraciones y cuyos resultados fueron los siguientes:

Nombre	Cargo al que se postula	Aclaración solicitada	Subsanación	Estado
SERVIO TULIO BERNAL PUCE	Profesional Agrícola y/o Ingeniero Agrónomo	NO se adjunta el acta de liquidación y/o recibo a satisfacción y/o acta de terminación expedida por la entidad o empresa contratante del contrato con CONSORCIO FUNADER NARIÑO.	El 24 de marzo a las 6:43 p.m. remite las aclaraciones solicitadas	SUBSANADO
VICTOR MANUEL DE LA CRUZ LOPEZ	Profesional Agrícola y/o Ingeniero Agrónomo	<ol style="list-style-type: none"> NO se aporta el certificado de afiliación al sistema de seguridad social en salud con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso, tal como lo indica el numeral 8.1.3 del TDR. La certificación de CARCAFE LTDA no cuenta con la información necesaria para hacer su 	El 25 de marzo a las 9:29 a.m. remite las aclaraciones solicitadas	SUBSANADO



GRAN TERRITORIO DE LOS PASTOS
RESGUARDO INDÍGENA DE GUACHAVÉS
MUNICIPIO DE SANTACRUZ
NIT. 800217996

		<p>verificación, se requiere aportar copia del contrato.</p> <p>3. La certificación de ED&F MAN VOLCAFE PERU no cuenta con la información necesaria para hacer su verificación, se requiere aportar copia del contrato.</p> <p>4. NO se adjunta el acta de liquidación y/o recibo a satisfacción y/o acta de terminación expedida por la entidad o empresa contratante del contrato con UNIPA.</p> <p>5. NO se adjunta el acta de liquidación y/o recibo a satisfacción y/o acta de terminación expedida por la entidad o empresa contratante del contrato con AGROSAVIA.</p>		
FRANCISCO RENE GOYES PAZOS	Profesional y/o Técnico agrícola	<p>1. NO se adjunta el acta de liquidación y/o recibo a satisfacción y/o acta de terminación expedida por la entidad o empresa contratante del contrato con el SENA del año 2011.</p> <p>2. NO se adjunta el acta de liquidación y/o recibo a satisfacción y/o acta de terminación expedida por la entidad o empresa contratante de la adición del contrato con el SENA.</p>	El 25 de marzo a las 6:25 p.m. remite las aclaraciones solicitadas	SUBSANADO



GRAN TERRITORIO DE LOS PASTOS
RESGUARDO INDÍGENA DE GUACHAVÉS
MUNICIPIO DE SANTACRUZ
NIT. 800217996

IRENE ROCIO RUALES RIVERA	Profesional y/o Técnico agrícola	<ol style="list-style-type: none">1. El Anexo 1 de la Carta de Presentación presenta un error en la digitación del valor de contrato en números.2. NO se aporta el certificado de afiliación al sistema de seguridad social en salud con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso, tal como lo indica el numeral 8.1.3 del TDR.	El 25 de marzo a las 1:33 p.m. remite las aclaraciones solicitadas	SUBSANADO
FREDY MAURICIO ALVAREZ GOYES	Profesional comercial	NO se aporta diploma del título universitario.	El 25 de marzo a las 6:25 p.m. remite las aclaraciones solicitadas	SUBSANADO
FABIAN ARTURO GUALMATAN	Sabedor ancestral	<ol style="list-style-type: none">1. NO se aporta el RUT.2. NO se aporta el certificado de afiliación al sistema de seguridad social en salud con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso, tal como lo indica el numeral 8.1.3 del TDR.3. NO se aporta el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM.	El 24 de marzo a las 7:34 p.m. remite las aclaraciones solicitadas	SUBSANADO
LUCY TATIANA HERNANDEZ ARTEAGA	Profesional Ambiental	NO se aporta la Certificación bancaria con una expedición no mayor a treinta (30) días.	El 25 de marzo a las 11:40 a.m. remite las aclaraciones solicitadas	SUBSANADO



GRAN TERRITORIO DE LOS PASTOS
RESGUARDO INDÍGENA DE GUACHAVÉS
MUNICIPIO DE SANTACRUZ
NIT. 800217996

<p>AMY ARIDEY MEDINA ROSALES</p>	<p>Socio empresarial</p>	<p>1. Con el fin de validar la experiencia específica descrita en el TDR No. 3 así: <i>Mínima de un (1) año en actividades de fortalecimiento socio empresariales y/o organizacionales en contextos rurales y comunidades indígenas.</i> Se solicita acreditar con certificaciones el trabajo con comunidades indígenas de los siguientes contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - FUNDACION EMSSANAR: N° 119-2019. - FUNDACION EMSSANAR: N° 332-2017. - FUNDACION EMSSANAR: N° 059-2018 - FUNDACION EMSSANAR: N° 114-2018 - FUNANDINO: N°FUN017-2018 - FUNDACION CONSTRUIR GESTION SOCIAL - ASOCIACIÓN DE CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE CHACHAGUÍ - ASOCIACIÓN MUJERES EMPRENDEDORAS Y EMPODERADAS "ASOMUJE" 	<p>El 26 de marzo a las 5:54 a.m. remite las aclaraciones solicitadas</p>	<p>SUBSANADO</p>
--	------------------------------	---	---	------------------

Con la verificación de las subsanaciones, el día 26 de marzo de 2026, la mesa de evaluación procedió a validación del cumplimiento de experiencia general y específica de



GRAN TERRITORIO DE LOS PASTOS
RESGUARDO INDÍGENA DE GUACHAVÉS
MUNICIPIO DE SANTACRUZ
NIT. 800217996

acuerdo con lo establecido en el TDR No. 3. Los resultados de esta etapa fueron los siguientes:

Nombre	Estado de la propuesta	Observación
VICTOR MANUEL DE LA CRUZ LOPEZ	RECHAZADA	<p>El profesional no cuenta con el tiempo mínimo de experiencia específica requerida en los TDR a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional, así:</p> <p><i>Se requiere experiencia mínima de dos (2) años asistiendo y/o coordinando proyectos productivos con comunidades étnicas.</i></p> <p>Verificada la experiencia aportada, se validan los soportes de los siguientes contratos laborales:</p> <p>FUNDACION GESTORES DE PROGRESO GESPRO: 1,01 años</p> <p>UNIPA: 0,63 años</p> <p>TOTAL: 1,64 años</p>
AMY ARIDEY MEDINA ROSALES	RECHAZADA	<p>El profesional no cuenta con el tiempo mínimo de experiencia específica requerida en los TDR a partir de la expedición del Título Profesional, así:</p> <p>Mínima de un (1) año en actividades de fortalecimiento socio empresariales y/o organizacionales en contextos rurales y con comunidades indígenas.</p>

Con las propuestas habilitadas, se procedió a otorgar la respectiva ponderación de acuerdo con lo establecido en los TDR No. 3:

Nombre	Cargo al que se postula	Ponderación
SERVIO TULIO BERNAL PUCE	Profesional Agrícola y/o Ingeniero Agrónomo	<p>NO APLICA. Única propuesta habilitada. Resultados de la evaluación de experiencia:</p> <p>EXPERIENCIA GENERAL: 24,56 años.</p>



GRAN TERRITORIO DE LOS PASTOS
RESGUARDO INDÍGENA DE GUACHAVÉS
MUNICIPIO DE SANTACRUZ
NIT. 800217996

		EXPERIENCIA ESPECÍFICA: 9,67 años										
FRANCISCO RENE GOYES PAZOS	Profesional y/o Técnico agrícola	Experiencia General: 8,54 años Experiencia Específica: 5,97 años Para el profesional, 2 años corresponden a la experiencia general habilitante, 6,54 la ponderable y 1 año a la experiencia específica habilitante, 4,97 a la ponderable Resultados:										
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Criterio</th> <th>Ponderación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Experiencia General</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Experiencia específica</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>Experiencia de trabajo con o para el Resguardo Indígena de Guachavés</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>	Criterio	Ponderación	Experiencia General	30	Experiencia específica	40	Experiencia de trabajo con o para el Resguardo Indígena de Guachavés	30	TOTAL	100
		Criterio	Ponderación									
		Experiencia General	30									
		Experiencia específica	40									
Experiencia de trabajo con o para el Resguardo Indígena de Guachavés	30											
TOTAL	100											
IRENE ROCIO RUALES RIVERA	Profesional y/o Técnico agrícola	Experiencia General: 2 años Experiencia Específica: 2 años Para la profesional, 2 años corresponden a la experiencia general habilitante, no tiene experiencia adicional ponderable y 1 año a la experiencia específica habilitante, 1 a la ponderable Resultados:										
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Criterio</th> <th>Ponderación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Experiencia General</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Experiencia específica</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Experiencia en la zona de desarrollo del proyecto</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>70</td> </tr> </tbody> </table>	Criterio	Ponderación	Experiencia General	0	Experiencia específica	20	Experiencia en la zona de desarrollo del proyecto	30	TOTAL	70
		Criterio	Ponderación									
		Experiencia General	0									
		Experiencia específica	20									
Experiencia en la zona de desarrollo del proyecto	30											
TOTAL	70											
FREDY MAURICIO ALVAREZ GOYES	Profesional comercial	NO APLICA. Única propuesta recibida. Resultados de la evaluación de experiencia: EXPERIENCIA GENERAL: 6 años. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: 4 años										
FABIAN ARTURO GUALMATAN	Sabedor Comunitario	NO APLICA. Única propuesta recibida. Resultados de la evaluación de experiencia:										



**GRAN TERRITORIO DE LOS PASTOS
RESGUARDO INDÍGENA DE GUACHAVÉS
MUNICIPIO DE SANTACRUZ
NIT. 800217996**

		EXPERIENCIA GENERAL: 5 años. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: 5 años
GERALDINE MELISSA MELO CHAZATAR	Socio empresarial	NO APLICA. Única propuesta habilitada. Resultados de la evaluación de experiencia: EXPERIENCIA GENERAL: 2 años. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: 2 años
LUCY TATIANA HERNANDEZ ARTEAGA	Profesional Ambiental	NO APLICA. Única propuesta habilitada. Resultados de la evaluación de experiencia: EXPERIENCIA GENERAL: 3 años. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: 2 años
CARMEN IDALI SALAZAR RIVERA	Contador	NO APLICA. Única propuesta recibida. Resultados de la evaluación de experiencia: EXPERIENCIA GENERAL: 6 años. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: 1 años

Finalmente, con los resultados anteriores, se sugiere al CTGL la selección de los siguientes profesionales:

Nombre	Cargo	Selección
SERVIO TULIO BERNAL PUCE	Profesional Agrícola y/o Ingeniero Agrónomo	Seleccionado como única propuesta habilitada.
FRANCISCO RENE GOYES PAZOS	Profesional y/o Técnico agrícola	Seleccionado con 100 puntos.
IRENE ROCIO RUALES RIVERA	Profesional y/o Técnico agrícola	Seleccionada con 50 puntos.
FREDY MAURICIO ALVAREZ GOYES	Profesional comercial	Seleccionado como única propuesta recibida.
FABIAN ARTURO GUALMATAN	Sabedor Comunitario	Seleccionado como única propuesta recibida.
GERALDINE MELISSA MELO CHAZATAR	Socio empresarial	Seleccionado como única propuesta habilitada.
LUCY TATIANA HERNANDEZ ARTEAGA	Profesional Ambiental	Seleccionado como única propuesta habilitada.
CARMEN IDALI SALAZAR RIVERA	Contador	Seleccionado como única propuesta recibida.



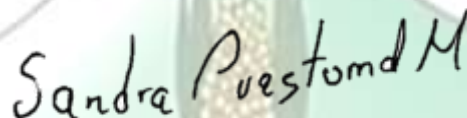
GRAN TERRITORIO DE LOS PASTOS
RESGUARDO INDÍGENA DE GUACHAVÉS
MUNICIPIO DE SANTACRUZ
NIT. 800217996

CONCLUSIÓN. Los integrantes del Comité Técnico de Gestión Local del Proyecto con resolución 288 de 2024, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos Jurídicos, Técnicos y de experiencia exigidos en los Términos de Referencia No. 3 de 2026, cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el proyecto denominado: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PRODUCTIVO CAFETERO BAJO UN ARREGLO AGRÍCOLA DE SHAGRA DEL WUAICO EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE GUACHAVES, MUNICIPIO DE SANTACRUZ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, encuentran de conformidad el proceso de evaluación.

En consecuencia, mediante sesión del Comité Técnico de Gestión Local realizada el día 26 de marzo de 2026, los miembros con voz y voto, en aplicación de los criterios definidos en los TDR, seleccionan a 1. SERVIO TULIO BERNAL PUCE en el cargo de Profesional Agrícola y/o Ingeniero Agrónomo; 2. FRANCISCO RENE GOYES PAZOS en el cargo de Profesional y/o Técnico agrícola; 3. IRENE ROCIO RUALES RIVERA en el cargo de Profesional y/o Técnico agrícola; 4. FREDY MAURICIO ALVAREZ GOYES en el cargo de Profesional Comercial; 5. FABIAN ARTURO GUALMATAN en el cargo de Sabedor Comunitario; 6. GERALDINE MELISSA MELO CHAZATAR en el cargo Socioempresarial; 7. LUCY TATIANA HERNANDEZ ARTEAGA en el cargo de Profesional Ambiental y 8. CARMEN IDALI SALAZAR RIVERA en el cargo de Contador.

Santacruz, Nariño, 26 de marzo de 2026.

Firma:



SANDRA LETICIA CUASTUMAL MUESES
Representante legal
Gobernadora Resguardo Indígena de Guachavés